



## ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

### Fecha y hora de celebración

16 de junio de 2026 a las 12:34.

### Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática.

### Asistentes

D. Rafael Caballero Jiménez, Concejal Delegado de Presidencia, Contratación y Compras.

D. Francisco Luis Martín Oliva, Secretario Municipal.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor.

Dña. María del Carmen Pastrana Duarte, Jefa de Contratación.

D. Carlos Rueda Velasco, Presidente, y D. Diego Jesús Guerrero Rodríguez, Secretario, en representación de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554.

### Orden del día

1. Expediente 73/2026 (Gest 5150/2026): Patrocinio publicitario del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar a través de la Federación Andaluza de Ciclismo para la temporada 2026-2027 - Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2, negociación con la empresa licitadora y propuesta de adjudicación si procede.

## Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)  
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

**www.visitalmunecar.es**





**Se Expone:**

1. **Expediente 73/2026 (Gest 5150/2026): Patrocinio publicitario del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar a través de la Federación Andaluza de Ciclismo para la temporada 2026-2027** - Descifrado y apertura del Sobre 1, descifrado y apertura del Sobre 2, negociación con la empresa licitadora y propuesta de adjudicación si procede.

**Primero.** – Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico 1 “*Solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos*”, informándose a los miembros de la comisión que, la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

| Nombre de la empresa                   | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta |
|----------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|
| <b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO</b> | G11621554             | 09-06-2026 13:37                          |

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO (G11621554) ----- **ADMITIDA**

**Segundo.** - Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico 2 “*Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación*”, de la licitadora presentada y admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO C.I.F. G11621554.**

| PRECIO                |                  |                                             |
|-----------------------|------------------|---------------------------------------------|
| <b>BASE IMPONIBLE</b> | Importe en nº    | 30.000,00 €                                 |
|                       | Importe en letra | TREINTA MIL EUROS                           |
| <b>IVA__21__%</b>     | Importe en nº    | 6.300,00 €                                  |
|                       | Importe en letra | SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS                  |
| <b>TOTAL</b>          | Importe en nº    | <b>36.300,00 €</b>                          |
|                       | Importe en letra | <b>TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS</b> |

**Patronato de Turismo de Almuñécar**  
Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)  
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007  
**www.visitalmunecar.es**





**Tercero.** – Conforme establece el Apartado 14.1 “*Criterios de adjudicación*” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y siendo el único criterio la Oferta económica, con un máximo de 100 puntos, la puntuación inicial obtenida y la calificación resultante de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554, sería de 100 puntos, al encontrarse la oferta económica dentro del PBL, ser la única licitadora y, por tanto, la mejor oferta recibida.

**Cuarto.** - Una vez comprobada la oferta presentada por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554, se procede con la fase de negociación, tal y como recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su *cláusula 14.1*, y el *artículo 170.2 de la LCSP*, donde la Comisión Negociadora invita a la empresa licitadora, que asiste de forma presencial (se persona en la sesión de la Comisión telemáticamente), a que aporte y mejore las condiciones propuestas inicialmente, mejorando la oferta económica. “*En este expediente no se establecen criterios de valoración. La adjudicación del contrato recae sobre el precio de licitación que se ajusta a precios de mercado debiendo cumplirse las especificaciones del PPT*”.

**Quinto.** – El Presidente y representante de la licitadora, D. Carlos Rueda Velasco, expone que, se reafirma en la oferta económica realizada por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554, pues previamente al inicio de la licitación ya se había ajustado el coste de la prestación a precios de mercado, y no les es posible rebajar su oferta económica.

#### **Valoración de la propuesta:**

La comisión negociadora valora y acepta la propuesta realizada por D. Carlos Rueda Velasco, en representación de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554.

#### **Puntuación Final obtenida:**

Tras la negociación, la oferta final presentada por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. G11621554, obtiene una puntuación total de 100 puntos.





Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Comisión Negociadora con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, la adjudicación del contrato de “Patrocinio publicitario del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar a través de la Federación Andaluza de Ciclismo para la temporada 2026-2027”, Expediente 73/2026 (Gest 5150/2026), a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO, con CIF G11621554, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

| PRECIO         |                  |                                      |
|----------------|------------------|--------------------------------------|
| BASE IMPONIBLE | Importe en nº    | 30.000,00 €                          |
|                | Importe en letra | TREINTA MIL EUROS                    |
| IVA__21__%     | Importe en nº    | 6.300,00 €                           |
|                | Importe en letra | SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS           |
| TOTAL          | Importe en nº    | 36.300,00 €                          |
|                | Importe en letra | TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS |

Siendo las 12:40, y para constancia de lo tratado, se emite y firma digitalmente el presente Acta por los miembros de la Comisión Negociadora y el representante de la empresa propuesta como adjudicataria.

